

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11716** BARCELONA

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 432/2018 Sección: D

NIG: 0801947120188004997

Fecha del auto de declaración. 15 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Necesario/abreviado.

Entidad concursada. TEMOL INVERSIONS I PROMOCIONS, S.L., con CIF B63969497

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Carla Mas Santacreu, abogada.

Dirección postal: Calle Major 12, 3ª. 25007 – Lleida

Dirección electrónica: concursal@masadvocatslleida.es

Número de teléfono 973.22.34.00

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210014236-1